GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS

Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/013/2026.

Recursos Locales.

Material para reparación de fugas.

Requisición SOIH-0015-2026.

Evento	Fecha 2026	Horario
Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página del Secretaría de Gestión Integral del Agua:	5 de noviembre	
Periodo de Venta de Bases:	Del 5 al 9 de noviembre	10:00 a 14:00.
Junta de Aclaración de Bases:	**10 de noviembre**	**14:00 horas**
Primera Etapa: **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**:	**12 de noviembre**	**14:00 horas**
Segunda Etapa: **Acto de Fallo**:	**13 de noviembre**	**10:00 horas**
Firma de Contrato:	**13 de noviembre**	**19:00 horas**
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación:	En el *Portal* electrónico del *Secretaría de Gestión Integral del Agua.*	

Condiciones de la Licitación.	
Contenido de Integración Nacional de los bienes (CIN):	**Cuando menos el 50%.**
Lugar de entrega de los bienes:	**L.A.B. destino Almacén Central** de la Secretaria de Gestión Integral del Agua; sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México.
Plazo de entrega de los bienes:	Máximo el **30 de noviembre** de **2026**.
Anticipo:	**Si** () **No** (X) **30%** () **50%** ()
Garantía de los bienes:	**12** meses contados a partir de la recepción de los bienes.
Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes:	**1%** diario.

Alcance de la Licitación	
Suministro de Material para reparación de fugas.	
Información Adicional:	**Si** (X) **No** ()

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2026.

INDICE

1. Información General. 1
1.1 Alcance de la Licitación. 1
1.2 Disponibilidad Presupuestal. 1
1.3 Participación de licitantes. 1
1.4 Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. 1
1.5 Responsables de la Licitación. 1
1.6 Conflicto de intereses. 2
1.7 Responsables de la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa. 2
1.7.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta. 2
1.7.2 Evaluación de la Propuesta Técnica. 2
1.8 Contraloría Ciudadana. 2
1.9 No discriminación. 2
2. Información de los bienes, adjudicación y contrato 2
2.1 Especificaciones, unidades y cantidades. 2
2.1.1 Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental 2
2.2 Modificación de cantidades. 3
2.3 Calidad. 3
2.4 Contenido de Integración Nacional. 3
2.5 Plazo de entrega. 3
2.6 Lugar y horario de entrega. 3
2.6.1 Almacén Central de la *SEGIAGUA*. 3
2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes. 3
2.7 Embalaje, empaque, fletes y maniobras. 4
2.8 Garantía de los bienes. 4
2.9 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad. 4
2.10 Patentes, marcas y derechos de autor 4
2.11 Información adicional. 4
2.12 Adjudicación por cantidad determinada. 4
2.13 Muestras. 4
2.14 No aceptación de propuestas alternativas. 4
2.15 No negociación de condiciones 5
2.16 Modelo de Contrato, cláusulas no negociables. 5
3. Condiciones económicas. 5
3.1 Precios. 5
3.2 Pago. 5
3.3 Anticipo. 5
3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo 5
3.4 Impuestos 6
4. Garantías. 6
4.1 Garantía de formalidad de la propuesta. 6
4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta. 6
4.2 Garantía de cumplimiento del contrato 6
4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. 6
4.3 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía 6
5. De las Bases de la Licitación. 7
5.1 Periodo de disponibilidad de Bases. 7
5.2 Costo de las Bases. 7
5.3 Forma de pago de las Bases 7
5.4 Modificaciones a las Bases. 7
6. Actos de la Licitación. 7
6.1 Junta de Aclaración de Bases. 8
6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. 8
6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo. 9
6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente). 9
7. Propuestas conjuntas. 10

8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.10
8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas.10
8.2 Requisitos para la presentación de las Propuestas....10
9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)....11
9.1 Documentación Legal y Administrativa.11
9.1.3 Personas morales y físicas.12
9.2 Propuesta Técnica.14
9.3 Propuesta Económica.15
9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.16
10. Evaluación de las Propuestas.16
10.1 Criterios de evaluación.16
10.2 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.16
10.3 Evaluación de las Propuestas Técnicas.16
10.4 Evaluación de las Propuestas Económicas.17
10.5 Análisis de precios.17
10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.17
10.7 Criterios de desempate.17
11. Contrato.17
11.1 Firma del contrato.17
11.2 Requisitos para la firma del contrato.18
11.3 Modificaciones al contrato.19
11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.19
12. Descalificación de la Propuesta.19
13. Aceptación de Propuestas.19
14. Declaración Desierta de la Licitación.20
15. Suspensión de la Licitación.20
16. Cláusulas no negociables.20
17. Revisión del procedimiento de Contratación.20
17.1 Por la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. 20
17.2 Por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.20
17.3 Pruebas de laboratorio y visitas de comprobación adicionales.20
18. Aplicación de Garantías.21
18.1 Garantía de formalidad de la propuesta.21
18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.21
19. Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes.21
20. Prórrogas al plazo de entrega de bienes.21
21. Rescisión administrativa del contrato.21
22. Inconformidades.22
23. Controversias.22
24. No negociación de condiciones.22
25. Formatos.22

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en lo sucesivo *SEGIAGUA*, de la Ciudad de México, con domicilio en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfonos 5590174603, extensión 0502; con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, ,**30** fracción **I**, **32** y **43** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, en lo sucesivo la ***Ley,*** su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, convoca a todos los interesados, personas físicas o morales a participar en la **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/013/2026**, para la adquisición del **Material para reparación de fugas**, derivado de la requisición **SOIH-0015-2026,** al tenor de las siguientes:

B a s e s

1. Información General.

1.1 Alcance de la Licitación.

La Licitación consiste en la adquisición de los bienes descritos en el **Anexo Uno**. La contratación abarcará el ejercicio fiscal **2026**.

1.2 Disponibilidad Presupuestal.

La presente Licitación cuenta con presupuesto autorizado con cargo a los recursos de la **Partida 2471 Artículos metálicos para la construcción**, correspondientes a *Recursos Fiscales del Gobierno de la Ciudad de México,* la cual fue autorizada por la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas en la **SEGIAGUA** de conformidad con los Oficios número **GCDMX-SEGIAGUA-DGAF-DF-2442/2026,** de fecha **23** de **octubre** del año en curso**.**

1.3 Participación de licitantes.

En la presente Licitación podrán participar personas físicas o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país o en el extranjero, pero que cuenten con un establecimiento permanente en la República Mexicana, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los licitantes.

1.4 Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para participar en procedimientos de contratación, las personas físicas o morales interesadas, deberán estar registrados en el *Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México*, de acuerdo con los ***Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México***, publicados el 5 de junio de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La inscripción es exigible y deberá demostrarse mediante la presentación de la Constancia de Registro o su correspondiente actualización, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

1.5 Responsables de la Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos de la SEGIAGUA ***que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento***, son: el titular de la **Dirección General de Administración y Finanzas,** la titular de la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, el Titular de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales,** el Titular de la **Unidad Departamental de Abastecimientos**, el titular de la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable, el titular de la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reuso, el titular de la Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento y el titular de la Dirección Ejecutiva de Gestión Operativa y Eficiencia.**

1.6 Conflicto de intereses.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

1.7 Responsables de la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa.

1.7.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos de la *SEGIAGUA* que realizarán la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación de la Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Económica** y **Garantía de formalidad de la propuesta**, es la Titular de la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios,** el Titular de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales** y el Titular de la **Unidad Departamental de Abastecimientos**.

1.7.2 Evaluación de la Propuesta Técnica.

Los servidores públicos de la *SEGIAGUA* responsables de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de los **Requisitos de participación de la Propuesta Técnica** es el titular de la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable, el titular de la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reuso, el titular de la Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento y el titular de la Dirección Ejecutiva de Gestión Operativa y Eficiencia.**

1.8 Contraloría Ciudadana.

La SEGIAGUA invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.9 No discriminación.

En el presente procedimiento y en el contrato que se celebre, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

2. Información de los bienes, adjudicación y contrato.

2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.

Los interesados en participar deberán ofertar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el **Anexo Uno**. La Licitación consta de **157 veintidós partidas** de bienes en **3 (tres)** hojas de especificaciones. Se deberá ofertar la cantidad total de los bienes de cada partida.

2.1.1 Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

i) Preferir productos que cuenten con certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales o un distintivo de producto sustentable;
ii) Que el material con el que estén elaborados no dañe la capa de ozono;
iii) Que el producto sea de larga duración y evitar los artículos desechables;

El o los supuestos que se cumplan de los anteriores incisos, los deberá indicar en su **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** el licitante.

2.2 Modificación de cantidades.

La SEGIAGUA en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un **25% (veinticinco por ciento)** la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

2.3 Calidad.

Los bienes deberán ser nuevos, cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno**, con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas". En el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **6, 12, 24** y **64** de La **Ley de Infraestructura de la Calidad.**

2.4 Contenido de Integración Nacional.

Los bienes que se oferten y entreguen, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos un **50% (cincuenta por ciento)** de **Contenido de Integración Nacional**, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

2.5 Plazo de entrega.

Los bienes deberán entregarse y ser aceptados a entera satisfacción por la SEGIAGUA, máximo el **30 de noviembre** de **2026**. Si el vencimiento fuera inhábil se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes se aceptarán en entregas parciales por partida, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del **Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes** que emitirá la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios con la aprobación de la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable** de la *SEGIAGUA*.

2.6 Lugar y horario de entrega.

2.6.1 Almacén Central de la *SEGIAGUA*.

Los bienes deberán entregarse L.A.B. destino, en el **Almacén Central** de la *SEGIAGUA*, sito en Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en bodega.

2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes.

El Proveedor deberá informar con 3 días hábiles de anticipación a la *SEGIAGUA* la fecha y horario en que realizará la entrega, mediante escrito dirigido a la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable**, con copia a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y a la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, con la finalidad de contar con la presencia de sus representantes para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la firma de la factura para trámite de pago.

El administrador de los documentos contractuales será el **Titular de la Dirección Ejecutiva de Agua Potable,** Servidor Público representante del **Área Requirente** de la SEGIAGUA, responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de **"los bienes",** así como la liberación de las facturas para trámite de pago y el seguimiento al fiel cumplimento de todas y cada una de las condiciones contractuales.

La *SEGIAGUA* en ningún caso recibirá bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno** y en la o las Juntas de Aclaración de Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.

El Proveedor a la entrega de los bienes deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los bienes entregados en este procedimiento de adquisición, de acuerdo con los ***Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional***. **Anexo Dos**.

2.7 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo con sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El embalaje y empaque deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a la que estarán sujetos los bienes.

2.8 Garantía de los bienes.

Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de **12** meses contados a partir de la recepción de los bienes.

En caso de que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo o reparación de los bienes; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable** de la *SEGIAGUA*, quien notificará por escrito al Proveedor con copia a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la *SEGIAGUA*. El plazo para el remplazo o reparación de los bienes no podrá ser mayor al **50% (cincuenta por ciento)** del plazo establecido originalmente en el contrato para la entrega de los bienes.

En caso de que el Proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, la *SEGIAGUA* procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

2.9 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad.

El Proveedor quedará obligado a responder de defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que celebre y en el Código Civil para el Distrito Federal.

2.10 Patentes, marcas y derechos de autor.

El licitante o Proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por la SEGIAGUA.

2.11 Información adicional.

Los bienes deberán contar con información técnica, Catálogos y/o Folletos, en original o copia legible, en idioma **español**, que contengan las generalidades y características técnico-operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en la Proposición Técnica de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno**.

2.12 Adjudicación por cantidad determinada.

La adjudicación se realizará **por partida completa**, al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y oferte los precios más bajos.

2.13 Muestras.

Los licitantes deberán proporcionar, como parte integral de la oferta técnica una muestra por partida de los bienes ofertados, debidamente identificadas y selladas con los datos del licitante.

Las muestras deberán exhibir en lugar visible: razón o denominación social del licitante; número de procedimiento; requisición y partida. Las cuales deberán ser entregadas en el Almacen Central de la SEGIAGUA el 11 de noviembre en un horario de 10:00 a 12:00 horas, Asimismo, los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica en original, en papel con membrete de la empresa, la relación de las muestras entregadas, especificando la requisición, partida, modelo y marca, en su caso.

2.14 No aceptación de propuestas alternativas.

No se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para partida que oferte.

2.15 No negociación de condiciones.

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.16 Modelo de Contrato, cláusulas no negociables.

Se adjunta modelo de Contrato que contiene las cláusulas no negociables al que se sujetará la SEGIAGUA y el Proveedor. **Anexo tres**.

Para los efectos de la ***Ley***, esta Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no podrán modificar las condiciones previstas en las Bases y en la o las Juntas de Aclaración de Bases; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las Bases.

Cualquier situación no prevista en las presente Bases, se aplicará lo establecido en la ***Ley*** y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

3. Condiciones económicas.

3.1 Precios.

<

Los precios deberán cotizarse fijos, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

3.2 Pago.

Para que proceda el pago, es necesario que el **participante ganador** se de alta en la **Dirección de Finanzas** de la **SEGIAGUA**, por lo que deberá apegarse a lo establecido por esa área, siendo de su más estricta responsabilidad el cumplimiento de este punto.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, en **moneda nacional** dentro de los **20 días naturales** siguientes de la aceptación de los CFDI requisitados, por la Dirección de Finanzas de la SEGIAGUA, de acuerdo con las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **Anexo Cuatro**.

a) Los comprobantes fiscales digitales deberán ser emitidos por "el proveedor", conforme a las disposiciones fiscales aplicables y deberá contener la descripción del producto, cantidad, unidad de medida y en su caso, los impuestos que correspondan.

b) El domicilio fiscal ubicado en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, Colonia Centro, Área 1, código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, R.F.C. GDF9712054NA.

c) "El proveedor" deberá presentar el CFDI a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, directamente ante la Dirección Ejecutiva de Agua Potable, ubicada en Rio de la Plata No. 48, Piso 13, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, en la ciudad de México.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El proveedor"**, éste deberá reintegrar a la SEGIAGUA las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la Ciudad de México en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEGIAGUA.

3.3 Anticipo.

3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los bienes objeto del presente procedimiento serán pagados por el Proveedor. La SEGIAGUA sólo pagará el monto correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

4. Garantías.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional**, por el 5% (cinco por ciento) del monto total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
b) **Póliza de Fianza**, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el **Anexo Cinco**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero**.

4.1.1 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

La SEGIAGUA conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, que deberá permanecer vigente como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, salvo la del licitante ganador, que podrá devolverse al momento que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

El Proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional**, por el **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
b) **Póliza de Fianza,** expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse al **Anexo Seis**.
c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana.
d) **Carta de Crédito**.
e) **Depósito de dinero**.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.2.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del contrato en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la SEGIAGUA. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor.

4.3 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

La SEGIAGUA revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica **www.amig.org.mx**

5. De las Bases de la Licitación.

5.1 Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para consulta del **5** al **9** de **noviembre** de **2026**, en horario de **10:00** a **14:00 horas**, en días hábiles en la Unidad Departamental de Abastecimientos de la SEGIAGUA, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, y en el portal electrónico del *Secretaría de Gestión Integral del Agua.*

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito para participar en la Licitación cubrir su costo.

5.2 Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de **$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)**

5.3 Forma de pago de las Bases.

El pago de las Bases se realizará mediante trasferencia electrónica realizada de la cuenta de los licitantes interesados, para lo cual deberán solicitar la línea de captura correspondiente de forma presencial en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Finanzas de la SEGIAGUA, ubicada en Calle Río de la Plata número 48, 4° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

5.4 Modificaciones a las Bases.

La SEGIAGUA podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración de Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA o ser consultada en el portal electrónico del *Secretaría de Gestión Integral del Agua*.

6. Actos de la Licitación.

Los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante del licitante que asista a los actos de la Licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de la o las Juntas de Aclaración de Bases, Primera y Segunda Etapa en el portal electrónico del *Secretaría de Gestión Integral del Agua,* para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

La SEGIAGUA a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa del Procedimiento y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

Con el propósito de garantizar el orden, la transparencia y el adecuado desarrollo de los actos del procedimiento de contratación, los licitantes, sus representantes y demás asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos, deberán mantenerse apagados durante el desarrollo de los actos, ya que no se permitirá realizar llamadas telefónicas, videograbaciones o cualquier otra actividad que interfiera con el desarrollo del procedimiento o afecte la confidencialidad de la información. El Servidor Público que presida el acto podrá requerir a cualquier asistente el cumplimiento de esta disposición y, en caso de incumplimiento, adoptar las medidas necesarias para preservar el orden y la continuidad del acto, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los licitantes conforme a la norma aplicable.

6.1 Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **10** de **noviembre** de **2026**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** de la SEGIAGUA, ubicada en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse 24 horas antes del evento al correo carlos.norberto@segiagua.cdmx.gob.mx y/o roberto.robles@segiagua.cdmx.gob.mx; y por escrito, de acuerdo al **Anexo Siete**, hasta un día previo a la celebración de la o las Juntas de Aclaración de Bases, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales, con copia a la Unidad Departamental de Abastecimientos de la SEGIAGUA, o bien, podrán exponerse en el propio evento. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del comprobante de pago de Bases de Licitación y fotocopia del **Poder notarial del representante legal**, para firma de propuestas, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Con la finalidad de agilizar el evento, con independencia de la entrega del escrito impreso y debidamente firmado, se podrá presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio físico, CD o USB, con carácter reintegrable, mismo que deberá elaborarse en Microsoft Word o Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.

El licitante que haya adquirido las Bases de Licitación y no asista a la o las Juntas de Aclaración de Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, previa presentación del recibo de pago de Bases o en el portal electrónico del *Secretaría de Gestión Integral del Agua.* En este último caso, deberán remitir a la SEGIAGUA, al correo electrónico carlos.norberto@segiagua.cdmx.gob.mx y/o roberto.robles@segiagua.cdmx.gob.mx, **Acuse de recibo de la copia de la o las Juntas de Aclaración de Bases** en los términos señalados en el formato contenido en el **Anexo Ocho**.

El acta que se derive de la o las Juntas de Aclaración de Bases, formará parte integral del contenido de éstas. De cada junta se levantará acta donde consten los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas de la SEGIAGUA. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración de Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha que indique la SEGIAGUA en el propio acto o, en caso de que ésta no se realice, mediante publicación en el Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

6.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **12** de **noviembre** de **2026**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** de la SEGIAGUA, ubicada en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

El licitante deberá acreditar al inicio del acto, o previo al mismo, su derecho a participar en la Licitación, mediante la entrega de fotocopia del recibo de pago de Bases. No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **20 minutos antes**.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en **sobre cerrado inviolable**, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los participantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la SEGIAGUA para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, pruebas de laboratorio o muestras, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito a la *SEGIAGUA*.

El representante del licitante que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y fotocopia; dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección del licitante, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto como observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la SEGIAGUA, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la ***Ley***, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

6.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

El Acto de Fallo se realizará en acto público, el **13** de **noviembre** de **2026**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales** de la SEGIAGUA, ubicada en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

La SEGIAGUA en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la SEGIAGUA respecto de los bienes de la Licitación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes, dando a conocer el monto respectivo.

6.3.1 Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente).

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en términos porcentuales **como mínimo en dos rondas**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la SEGIAGUA; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral del licitante. Lo que acreditará en el mismo evento, con la presentación de dicho poder en original o copia certificada por fedatario público y de su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado **Propuesta de precios más bajos**, **Anexo Nueve**, el cual lo proporcionará la SEGIAGUA en el mismo evento.

Los licitantes al proponer mejoramiento de precios quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados y las nuevas ofertas que se presentarán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. La SEGIAGUA al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el Artículo **43**, fracción **II** de la ***Ley***.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en cada una de las partidas de la presente Licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de Fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

7. Propuestas conjuntas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas participantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

8. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas.

8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas.

Los siguientes requisitos no serán motivo de **descalificación**, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación.

a) Las Propuestas deberán dirigirse, al **Lic. Carlos García Rosas**, **Director General de Administración y Finanzas** en la Secretaría de Gestión Integral del Agua; indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisiciones, número partidas ofertadas y número de hojas de la propuesta.

b) El sobre que contenga la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la SEGIAGUA, el número de procedimiento y requisición.

c) La indicación del número de requisición y partida, que se estipulará en la **Información Adicional**: **Catálogos y/o Folletos**, que se entregue como parte de la **Propuesta Técnica**.

d) La **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica**, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá foliar independientemente la propuesta de acuerdo con lo siguiente: **a) Documentación Legal y Administrativa**; **b) Propuesta Técnica**; y, **c) Propuesta Económica**. El folio comenzará en cada caso en 001.

e) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en la Licitación, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

f) La **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD ROM o USB, con carácter reintegrable) en *Microsoft Word* y/o *Excel* en cualquiera de sus versiones.

g) Los licitantes podrán tomar en consideración para la elaboración de la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** la utilización de papel reciclado y cartón.

8.2 Requisitos para la presentación de las Propuestas.

El incumplimiento de los siguientes requisitos será motivo de **descalificación de las propuestas**.

a) Los licitantes deberán cumplir con los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que se indican en el punto siguiente de estas Bases.

b) Los escritos solicitados en la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** deberán presentarse en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, R.F.C. y firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante, en la última hoja de cada documento.

c) La **Propuesta Técnica** no deberá contener precios.

d) En la **Propuesta Económica** los bienes deberán cotizarse con precios firmes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos.

e) Las propuestas y anexos que presenten los participantes deben ser claras, precisas y congruentes con los manifiestos requeridos en las bases, por lo que no deberán contener consideraciones contrarias entre sí.

f) Se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33, fracción XX de la ***Ley***.

Los licitantes deberán presentar en un sólo sobre cerrado inviolable, los **Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de formalidad de la Propuesta**, que se detallan en el siguiente punto. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de **descalificación** en el procedimiento.

9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en **un sólo sobre cerrado inviolable**, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante.

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, deberán contener firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las propuestas a nombre del licitante; en la última hoja de cada documento.

Los requisitos estipulados en el punto: **Requisitos para la presentación de las Propuestas** y los contenidos en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la Propuesta, por lo que su incumplimiento será motivando su descalificación.

9.1 Documentación Legal y Administrativa.

El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** ya que sólo se requieren para su cotejo.

9.1.1 Personas morales.

a) **Línea de captura emitida por la Dirección de Finanzas de la SEGIAGUA y comprobante de pago de Bases de la Licitación**.

b) **Constancia de Registro** en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, con una vigencia mínima a la fecha de la firma de contrato, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

c) **Testimonio de la Escritura Pública** (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la enajenación de los bienes motivo del Procedimiento.

d) **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva,** que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

e) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2026.

f) **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

g) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de enero de 2026 a la última que tuvo como obligación previa a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, así como los pagos correspondientes de cada declaración.

h) **Opinión positiva emitida por el SAT** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente al mes fiscal vigente de la fecha de la presentación de la propuesta.

9.1.2 Personas físicas.

a) **Línea de captura emitida por la Dirección de Finanzas de la SEGIAGUA y comprobante de pago de Bases de la Licitación.**
b) **Constancia de Registro** en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, con una vigencia mínima a la fecha de la firma de contrato, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.
c) **Acta de nacimiento o Carta de naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
d) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
e) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2026.
f) **En su caso**, **Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).
g) Presentar Acuse de Recibo y Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2025 del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo, Acuse de Recibo y Declaraciones Mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de enero de 2026 a la última que tuvo como obligación previa a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, así como los pagos correspondientes de cada declaración.
h) **Opinión positiva emitida por el SAT** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, correspondiente al mes fiscal vigente de la fecha de la presentación de la propuesta.

9.1.3 Personas morales y físicas.

a) **Manifiesto de compromiso de integridad:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento." **Formato 1**.
b) **Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos". **Formato 2**.
c) **Manifestación de no impedimento legal:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios". **Formato 3**.
d) **Manifestación de No Conflicto de Intereses:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Secretaría de Gestión Integral del Agua". **Formato 4**.
e) **Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Tres**, de las Bases de la Licitación". **Formato 5**.

f) **Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en las Bases de la Licitación". **Formato 6.**

g) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación". **Formato 7**.

h) **Manifestación de vigencia de la propuesta:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente". **Formato 8**.

i) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal**: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026,** para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el *Secretaría de Gestión Integral del Agua*, actualizado el domicilio fiscal y razón social". **Formato 9**.

El domicilio consignado en la propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el *Secretaría de Gestión Integral del Agua*, el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

j) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el procedimiento". **Formato 10**.

Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

k) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial**, el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo. **Formato 11**.

l) **Convenio de Propuesta Conjunta**, en su caso.

m) **Constancia de Adeudos o Acuse de la solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad a lo previsto en el artículo 58 de la *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.

En caso de que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo**.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60** días **naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso de que el Participante presente **Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones**, ésta no deberá ser mayor a **30** días **naturales** de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

n) **Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México**. El participante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar manifiesto en el que señale: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México". ***(indicar motivo)***. **Formato 12**.

o) **Manifestación de Integración del sector económico**. "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento se encuentra estratificada como _____ (indicar si se encuentra estratificada como **micro, pequeña o mediana empresa**), y cuenta con ___ empleados (indicar el número de empleados con los que cuenta). **Formato 13**.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.2 Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá contener precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **Anexo Uno**, debiendo estipular los requisitos siguientes:

a) **Descripción completa** de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, número de parte o catálogo o modelo, marca, porcentaje de contenido de integración nacional (por partida) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. **Formato 1**.

b) **Manifestación del Contenido de Integración Nacional de los bienes:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos, un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el **costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros**, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México". **Formato 2**.

c) **Manifestación de cumplimiento de Normas:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas". En el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **Formato 3**.

d) **Manifestación de garantía de los bienes**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes cuentan con garantía de: _____". En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes, de conformidad con lo establecido en el punto **2.8** de las Bases de la Licitación". **Formato 4**.

e) **Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que suministrará contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes". **Formato 5.**

f) **Manifestación sobre infracción de patentes y marcas**: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por el Secretaría de Gestión Integral del Agua." **Formato 6**.

g) **Información adicional:** catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnico-operativas de los mismos, las cuales deberán corresponder a las características que se describan en la **Propuesta Técnica** de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno** de las Bases del Procedimiento.

h) **Currículum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del participante: oficinas y almacenes, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.

i) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación: **Formato 7**.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Preferir productos que cuenten con certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales o un distintivo de producto sustentable;	
ii)	Que el material con el que estén elaborados no dañe la capa de ozono;	
iii)	Que el producto sea de larga duración y evitar los artículos desechables;	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.3 Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

a) En correspondencia con la **Propuesta Técnica**: descripción completa de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, número de parte o catálogo o modelo, marca, porcentaje de contenido de integración nacional (por partida) y país de origen; precios unitarios, monto por partida, subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la cotización. **Formato 1**.

b) **Manifestación de Condiciones de precio:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato". **Formato 2**.

c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas del Secretaría de Gestión Integral del Agua". **Formato 3**.

d) **Manifestación Condiciones de venta:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases de la Licitación: **Plazo de entrega:** _____, **Lugar de entrega: L.A.B. destino** en _____, y **Periodo de garantía de los bienes**: _____". **Formato 4**. Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases del Procedimiento.

e) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación. **Formato 5**.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Preferir productos que cuenten con certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales o un distintivo de producto sustentable;	
ii)	Que el material con el que estén elaborados no dañe la capa de ozono;	
iii)	Que el producto sea de larga duración y evitar los artículos desechables;	

Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.

9.4 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica**. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso que el licitante presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **Anexo cinco**, siendo motivo de descalificación la no observación de dicho Anexo.

10. Evaluación de las Propuestas.

10.1 Criterios de evaluación.

La SEGIAGUA evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación de las Propuestas**, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos del Procedimiento, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte el cumplimiento de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus Propuestas.

La SEGIAGUA emitirá **Dictamen de Análisis Cualitativo** que servirá como base para el **Fallo**, en el que se hará constar reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las Propuestas y las razones fundadas y motivadas, en su caso, para descalificarlas.

10.2 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

La **Documentación Legal y Administrativa** se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

10.3 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

Las **Propuestas Técnicas**, se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el **Anexo Uno** y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaración a las mismas, y en el caso de las Muestras su verificación física, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

10.4 Evaluación de las Propuestas Económicas.

Las **Propuestas Económicas** se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, **calificándose** en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y Acta de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, se indicará el o los motivos de incumplimiento si los hubiera.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la SEGIAGUA, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

10.5 Análisis de precios.
La SEGIAGUA realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará **por partida completa** al o los licitantes que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio **aceptable o conveniente más bajo** y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto- a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10.7 Criterios de desempate.

Si en el **Acto de Fallo** como resultado de la evaluación de las propuestas existan dos o más en igualdad de condiciones y precios, la SEGIAGUA aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- **Primero:** se dará prioridad a los licitantes locales.
- **Segundo:** se adjudicará al licitante que hubiera ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los bienes a contratar y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y lo identifique como proveedor salarialmente responsable.
- **Tercero:** se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones e igualdad de precios y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y lo identifique como proveedor salarialmente responsable.

11. Contrato.

11.1 Firma del contrato.

La firma del contrato se realizará el **13** de **noviembre** de **2026**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, de a las 19:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la SEGIAGUA.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición del licitante ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, la SEGIAGUA podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el **Dictamen de Análisis Cualitativo** y el acta circunstanciada de la **Segunda Etapa: Acto de Fallo**, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento), con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los bienes establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaración de las mismas, se podrán reprogramar, en caso que la SEGIAGUA difiera la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

La SEGIAGUA a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos, que el licitante ganador, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de *Internet*, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar, que se realizó la revisión señalada.

11.2 Requisitos para la firma del contrato.

El licitante ganador para la firma del contrato deberá presentar en original para su cotejo y fotocopias, la siguiente documentación:

I. Persona Moral.

a) **Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva)** de la empresa.
b) **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva**, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2026.
d) **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

II. Persona Física.

a) **Acta de nacimiento o Carta de naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2026.
d) **En su caso, Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

III. Garantía de cumplimiento del contrato, en cualquiera de las formas establecidas en estas Bases. En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica **www.amig.org.mx**

El licitante ganador deberá enviar a la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, al correo electrónico **hector.guerrero@segiagua.cdmx.gob.mx**, la póliza de fianza derivada de la adjudicación del contrato, la cual será revisada para verificar el cumplimiento o incumplimiento de la misma con lo solicitado en las presentes Bases; lo cual se le informará al licitante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

IV. Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/____/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México, asimismo para tal efecto anexo las constancias de adeudo correspondientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación y servicios de hospedaje y derechos sobre suministro de agua.

En caso de no tener obligación de algún de los impuestos o derechos mencionados, deberá manifestarlo en dicho escrito.

V. Constancia de Adeudos, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Secretaría de Gestión Integral del Agua, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;

- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.
-

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60** días **naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

VI. **Resolución Miscelánea Fiscal para 2026**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá realizar la consulta de opinión en la página de la *Internet* del SAT, **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, o aquella que en el futuro la sustituya; de acuerdo al **Anexo diez** de las presentes bases.

VII. El o los licitantes ganadores que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar fotocopia del manifiesto que presentó como parte de su Propuesta, señalando que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. **Formato 12**, de la Documentación Legal y Administrativa.

11.3 Modificaciones al contrato.

La SEGIAGUA podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **25% (veinticinco por ciento) del valor total del mismo**, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, deberá entregar para la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la SEGIAGUA y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la SEGIAGUA, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

11.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

La SEGIAGUA, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin ninguna responsabilidad cuando concurran razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Asimismo, si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones, detecta violaciones a las disposiciones de la ***Ley***, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a la SEGIAGUA la suspensión temporal o terminación anticipada de los contratos adjudicados derivados de este Procedimiento de contratación.

12. Descalificación de la Propuesta.

La SEGIAGUA procederá a la descalificación de las propuestas cuando:

a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.
b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33, fracción XX de la ***Ley***.
c) Los precios no sean aceptables o convenientes para la SEGIAGUA.

13. Aceptación de Propuestas.

La SEGIAGUA no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
b) Cuando en el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la Propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la SEGIAGUA. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Declaración Desierta de la Licitación.

La SEGIAGUA procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcial, cuando:

a) El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** no cuente, cuando menos con un licitante.
b) El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** o **Acto de Fallo** no cuenten, cuando menos con una Propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
c) Los precios no sean aceptables o convenientes.

15. Suspensión de la Licitación.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la ***Ley***, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación.

La SEGIAGUA podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. Caso en el cual la SEGIAGUA fundará y motivará la toma de la decisión.

16. Cláusulas no negociables.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición podrá ser negociadas.

Para los Contratos con un monto menor a $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, se formalizará a través de formato contrato-pedido (contrato administrativo), de conformidad con la Circular Uno 2024, numeral 5.7.2 fracción II.

17. Revisión del procedimiento de Contratación.

17.1 Por la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la ***Ley***, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la SEGIAGUA y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos que se trate.

17.2 Por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos de contenido de integración nacional.

17.3 Pruebas de laboratorio y visitas de comprobación adicionales.

La SEGIAGUA podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia de los contratos, distintas a las programadas en estas Bases, a efecto de constatar la calidad, especificaciones y cumplimiento en la entrega de los bienes.

En caso de detectarse irregularidades, los contratos respectivos serán susceptibles de ser rescindidos y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

18. Aplicación de Garantías.

18.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
b) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
c) Por causas imputables al licitante ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. Caso en el que la SEGIAGUA levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar al licitante.

18.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los bienes.
b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de convenios modificatorios a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
d) En caso que el Proveedor no realice el reemplazo o reparación de los bienes por reclamación de la SEGIAGUA, dentro del periodo de garantía de los bienes.

19. Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes.

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del **1% (uno por ciento)**, **por calidad deficiente** o **retraso en la entrega de los bienes** por día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

20. Prórrogas al plazo de entrega de bienes.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la ***Ley***, la SEGIAGUA por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo *SEGIAGUA*, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la SEGIAGUA, no se requerirá de la solicitud del Proveedor.

En el caso que el Proveedor requiera prórroga a la fecha o plazo para la entrega, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la SEGIAGUA, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable** de la SEGIAGUA, la cual deberá presentarse con 5 días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la entrega de los bienes deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el Proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

21. Rescisión administrativa del contrato.

La SEGIAGUA podrá rescindir el contrato cuando el Proveedor:

a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración de Bases o su propuesta adjudicada.
b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.

c) Sea declarado en concurso mercantil.
d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la SEGIAGUA.
e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la SEGIAGUA.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los bienes al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

22. Inconformidades.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la SEGIAGUA, que contravengan las disposiciones de la ***Ley***, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento de este.

23. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la ***Ley***, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la SEGIAGUA y los Proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle debido a su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

24. No negociación de condiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes, podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la ***Ley,*** su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

25. Formatos.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2026.

A t e n t a m e n t e.
Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Mtra. Silvia Rebeca Gutiérrez Marquina

Aviso de Privacidad Simplificado

El Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) a través de la Dirección General de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que propone, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "Sistema de Administración de Personas Físicas con Actividad Empresarial que intervienen como Participantes y Proveedores en los Procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios del Secretaría de Gestión Integral del Agua".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recopilar la información proporcionadas por las personas físicas con actividades empresariales para la integración de los expedientes con el objeto de regular y vigilar la documentación para la adquisición de bienes y la contratación de prestaciones de servicios. Y serán/podrán ser transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, INFOCDMX, órganos jurisdiccionales federales y locales, órganos internos de control, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congreso de la Ciudad de México, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Sistema de Administración Tributaria, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Usted podrá manifestar la negatividad al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Secretaría de Gestión Integral del Agua ubicada Río de la Plata número 48, piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, en el correo electrónico ut@segiagua.cdmx.gob.mx, con número telefónico 5590174603, extensión 1418.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-mexico/entrada/42614.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS

Anexo Uno
Especificaciones

Requisición: SOIH-0015-2026

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 4" de diámetro, rango de 100 a 130mm	100	Pieza
2	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 4" de diámetro, rango de 107 a 135mm	100	Pieza
3	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 8" de diámetro, rango de 214 a 249mm	49	Pieza
4	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 6" de diámetro, rango de 159 a 189mm	100	Pieza
5	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 12" de diámetro, rango de 324 a 365mm	99	Pieza
6	Adaptador hidráulico de hierro dúctil bridado de 12" de diámetro, rango de 315 a 332mm	100	Pieza
7	Brida de acero soldable al carbón SLIP-ON cara realizada según Norma ASTM 105 para 150 LBS de 4" de diámetro	50	Pieza
8	Brida de acero soldable al carbón SLIP-ON cara realizada según Norma ASTM 105 para 150 LBS de 6" de diámetro	50	Pieza
9	Brida de acero soldable al carbón SLIP-ON cara realizada según Norma ASTM 105 para 150 LBS de 12" de diámetro	50	Pieza
10	Brida de acero soldable de 8" tipo SLIP-ON cara saliente clase 300	50	Pieza
11	Brida de acero soldable de 20" tipo SLIP-ON cara saliente clase 300	50	Pieza
12	Brida soldable 16" tipo SLIP-ON cara saliente clase de 150	20	Pieza
13	Codos de 45° de Fo.Fo. ASTM-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI b-16.1 y ANSI B-16.5 de 12" de diámetro	15	Pieza
14	Codos de 45° de Fo.Fo. ASTM-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI b-16.1 y ANSI B-16.5 de 4" de diámetro	50	Pieza
15	Codos de 45° de Fo.Fo. ASTM-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI b-16.1 y ANSI B-16.5 de 6" de diámetro	50	Pieza
16	Codos de 45° de Fo.Fo. ASTM-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B-16.5 de 8"	50	Pieza
17	Codos de 90° de Fo.Fo. ASTM-A-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B-16.5 12" de diámetro	25	Pieza
18	Codos de 90° de Fo.Fo. ASTM-A-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B-16.5 4" de diámetro	100	Pieza
19	Codos de 90° de Fo.Fo. ASTM-A-126, clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B-16.5 de 6"	100	Pieza
20	Codo de Fo.Fo. de 90" X 16 de diámetro, conexión bridada	5	Pieza
21	Codo de Fo.Fo. de 45" X 16"	5	Pieza
22	Cople de cobre de 3/4" de diámetro	5,000	Pieza
23	Cruz de Fo.Fo. ASTM-A-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B 16.5, 4" de diámetro	40	Pieza
24	Cruz de Fo.Fo. ASTM-A-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B 16.5, 6" de diámetro.	40	Pieza
25	Cruz de Fo.Fo. ASTM-A-126 clase B, brida de acuerdo a ANSI B-16.1 y ANSI B 16.5, 12" de diámetro	10	Pieza
26	Junta Gilbault de 12" X 330 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
27	Junta Gilbault de 12" X 335 mm juego con tomillería y gomas	50	Pieza
28	Junta Gilbault de 12" X 345 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
29	Junta Gilbault de 12" X 350 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
30	Junta Gilbault de 12" X 355 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
31	Junta Gilbault de 12" X 360 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
32	Junta Gilbault de 2" X 65 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
33	Junta Gilbault de 20" X 570 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
34	Junta Gilbault de 20" X 575 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
35	Junta Gilbault de 20" X 580 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
36	Junta Gilbault de 20" X 585 mm juego con tornillería y gomas	50	Pieza
37	Junta Gilbault de 16" X 455 mm juego con tornillería y gomas	20	Pieza
38	Junta Gilbault de 30" X 830 mm juego con tornillería y gomas	5	Pieza
39	Junta Gilbault de 30" X 840 mm juego con tornillería y gomas	5	Pieza
40	Junta Gilbault de 4" X 115 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
41	Junta Gilbault de 4" X 120 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
42	Junta Gilbault de 4" X 127 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
43	Junta Gilbault de 4" X 130 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
44	Junta Gilbault de 4" X 135 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
45	Junta Gilbault de 6" X 170 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
46	Junta Gilbault de 6" X 180 mm juego con tornillería y gomas	115	Pieza
47	Junta Gilbault de 6" X 190 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
48	Junta Gilbault de 6" X 195 mm juego con tornillería y gomas	100	Pieza
49	Reducción de Fo.Fo. bridada de 12" X 4"	50	Pieza
50	Reducción de Fo.Fo. bridada de 12" X 6"	50	Pieza
51	Reducción de Fo.Fo. bridada de 12" X 8"	50	Pieza
52	Reducción de Fo.Fo. bridada de 6" X 4"	50	Pieza
53	Tee de fierro fundido de 20" X 12" de diámetro	4	Pieza
54	Tee de fierro fundido de 20" X 6" de diámetro	10	Pieza
55	Tee de fierro fundido de 20" X 4" de diámetro	10	Pieza
56	Tee de fierro fundido de 12" X 12" de diámetro	10	Pieza
57	Tee de fierro fundido de 12" X 6" de diámetro	5	Pieza
58	Tee de fierro fundido de 12" X 4" de diámetro	5	Pieza
59	Tee de Fo.Fo. de 8" X 6"	50	Pieza

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
60	Tee de Fo.Fo. de 8" X 4"	50	Pieza
61	Alambre recocido calibre 16	750	Kilo
62	Alambrón de 1/4"	1,500	kilo
63	Barra de bronce 2 1/4" x1" x14"	12	Pieza
64	Barra de bronce 2 1/2" x1" x14"	12	Pieza
65	Barra hueca de bronce 2 3/4" x1" x14"	10	Pieza
66	Barra hueca de bronce 2 3/4" x 1/2" x14"	10	Pieza
67	Barra hueca de bronce 3" x1 1/2" x14"	10	Pieza
68	Barra hueca de bronce 2" x1 x14	10	Pieza
69	Barra hueca de bronce 3 x1/2" x1 1/4" x14	10	Pieza
70	Carrete de 4 x 50 cm de Fo.Fo. de 4"	50	Pieza
71	Carrete de 6 x 50 cm de Fo.Fo. de 6"	25	Pieza
72	Carrete de 8 x 50 cm de Fo.Fo. de 8"	10	Pieza
73	Carrete de 12 x 50 cm de Fo.Fo. de 12"	25	Pieza
74	Carrete de 20 x 50 cm de Fo.Fo. de 20"	4	Pieza
75	Conector de cobre con cuerda exterior de 1" de diámetro	200	Pieza
76	Conector de cobre con cuerda exterior de 1/2" de diámetro	5,000	Pieza
77	Conector de cobre con cuerda exterior de 3/4" de diámetro	5,000	Pieza
78	Contramarco de acero doble centrado de 2.10 metros x 8"	50	Pieza
79	Contramarco de acero sencillo centrado de 2.10 metros x 8"	50	Pieza
80	Contramarco de acero sencillo descentrado de 2.10 metros x 8"	50	Pieza
81	Contramarco de acero doble centrado de 2.10 metros x 6"	50	Pieza
82	Contramarco de acero sencillo centrado de 2.10 metros x 6"	50	Pieza
83	Contramarco de acero sencillo descentrado de 2.10 metros x 6"	50	Pieza
84	Empaques de plomo de 20" de diámetro	200	Pieza
85	Empaques de plomo de 36" de diámetro	99	Pieza
86	Empaques de plomo de 48" de diámetro	100	Pieza
87	Fierro ángulo de 1" 1/2" x 1/8" x 6 mts.	55	Pieza
88	Fierro cuadrado de 3/4" x 6 mts	55	Pieza
89	Fierro solera de 1 1/2" x 1/4" x 6 mts	50	Pieza
90	Malla electrosoldada 66-1010 (2.5m x 40 m) calibre 6	50	Rollo
91	Malla galvanizada con abertura de 55 x 55 mm x 2 m 20 m, calibre 11	50	Rollo
92	Marco y tapa de hierro dúctil de 50 x 50 centímetros para agua potable de 65 kgs, con chapa de seguridad y llave para abrir y cerrar	250	Pieza
93	Marco y tapa de Fo.Fo. para agua potable para tráfico tipo pesado (130 kg) pintadas con la leyenda CDMX, SEGIAGUA, AÑO, MARCA de fabricante y logotipo de SEGIAGUA.	250	Pieza
94	Placa de acero de 1/2" de espesor 6 x 20 pies (1,83 metros x 6.10 metros) y peso aproximado de 1100 kgs. ASTM-A-36	25	Pieza
95	Placa de acero de 3/4" de espesor 6 x 20 pies (1,83 metros x 6.10 metros) y peso aproximado de 1665 kgs. ASTM-A-36	25	Pieza
96	Soldadura acero inoxidable de 1/8"	50	Kilo
97	Soldadura clase 6010, 3/8"	500	Kilo
98	Soldadura clase 6013, 1/8"	500	Kilo
99	Soldadura clase 7018, 5/32"	500	Kilo
100	Soldadura clase 7018, 1/8"	500	Kilo
101	Soldadura clase 7018, 5/32"	500	kilo
102	Varilla roscada cadminizada de 3/4 por 1 de longitud	275	Pieza
103	Varilla roscada cadminizada de 5/8 por 1 de longitud	275	Pieza
104	Varilla copperword para tierra 5/8"	10	Pieza
105	Varilla corrugada de 1/2" (tonelada)	5	Tonelada
106	Varilla corrugada de No. 5 (5/8") de diámetro	2	Tonelada
107	Viga de acero estructural (CPS 8" x 27.9 kg/m) tramo de 6.10 mts	50	Pieza
108	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 12" rango de 324 a 365 mm	501	Pieza
109	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 10" rango de 272 a 308 mm	25	Pieza
110	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 4" rango de 107 a 135 mm	1,000	Pieza
111	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 6" rango de 159 a 189 mm	1,000	Pieza
112	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 8" rango de 214 a 249 mm	150	Pieza
113	Cople universal para unión de tubería rango amplio de 12" rango de 315 a 332 mm	100	Pieza
114	Copie mecánico acerrojado en ambos extremos de 12" diseñado para tuberías de HDPE, construidos en hierro dúctil de extremo plano de SDR 7 a 17, diseño para instalar que elimina las piezas sueltas con dientes para que se incrusten en la pared de la tubería, con diseño que permite la unión directa de tuberías de HDPE sin equipo de fusión excede la presión nominal de la tubería producto diseñado y fabricado conforme al sistema de control de calidad como, certifica LPCB de acuerdo con la Norma ISO-9001-2008, segmento hierro dúctil conforme a ASTM a 536, clase 65-12, tuercas hexagonales de acero al carbón que cumple con las propiedades mecánicas de ASTM A 563 clase B	25	Pieza
115	Capte mecánico acerrojado en ambos extremos de 4" diseñado para tuberías de HDPE, construidos en hierro dúctil de extremo plano de SDR 7 a 17, diseño para instalar que elimina las piezas sueltas con dientes para que se incrusten en la pared de la tubería, con diseño que permite la unión directa de tuberías de HDPE sin	250	Pieza

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
	equipo de fusión exceda la presión nominal de la tubería producto diseñado y fabricado conforme al sistema de control de calidad como, certifica LPCB de acuerdo con la Norma ISO-9001-2008 segmentos hierro dúctil conforme a ASTM a 536, clase 65-12.		
116	Copla mecánico acerrojado en ambos extremos de 6" diseñado para tuberías de HDPE, construidos de hierro dúctil de extremo plano de SDR 7 a 17, diseño para instalar que elimina las piezas sueltas con dientes para que se incrusten en la pared de la tubería, con diseño que permite la unión directa de tuberías de HDPE sin equipo de fusión excede la presión nominal de la tubería producto diseñado y fabricado conforme al sistema de control de calidad como certifica LPCB de acuerdo con la Norma ISO-9001-2008, segmentos hierro dúctil conforme a ASTM a 536, clase 65-12.	250	Pieza
117	Tubería de acero galvanizado de 2" de diámetro, cedula 40, tramo de 6 metros	40	Pieza
118	Tubería de acero galvanizado de 3/4" de diámetro, cedula 40, tramo de 6 metros	50	Pieza
119	Tubería de columna de 6" de diámetro de acero al carbón ASTM A-53 gr B, cedula 40, con cople y rosca cónica, tramo 6.09 m	50	Pieza
120	Tubería de columna de 8" de diámetro de acero al carbón ASTM A-53 gr B, cedula 40, con cople y rosca cónica, tramo 6.09 m	50	Pieza
121	Tubo de acero negro cedula de 40 grados b sin costura de 10" en tramo minimo de 6 metros	5	Pieza
122	Tubo de acero negro cedula de 40 grados b sin costura de 12" en tramo minimo de 6 metros	10	Pieza
123	Tubo de acero negro cedula de 40 grados b sin costura de 4" en tramo minimo de 6 metros	10	Pieza
124	Tubo de acero negro cedula de 40 grados b sin costura de 6" en tramo mínimo de 6 metros	10	Pieza
125	Tubo de acero negro cedula de 40 grados b sin costura de 8" en tramo minimo de 6 metros	7	Pieza
126	Tubo de cobre temple rígido tipo "m" de 1" de diámetro tramo de 6 metros de longitud	16	Pieza
127	Tubo de cobre tipo M de 1/2" tramo de 6 metros	50	Pieza
128	Tubo de cobre tipo M de 3/4" tramo de 6 metros	50	Pieza
129	Tubo de acero al carbón cedula 40 de 20" de diámetro (en tramos de 6.20 metros sin costura)	8	Tramo
130	Tubo de acero al carbón cedula 40 de 42" de diámetro (en tramo de 6.20 metros sin costura)	2	Tramo
131	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 5/8" x 3" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
132	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 5/8" x 7" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
133	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 7/8" x 4" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
134	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 3/4" x 3" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
135	Tornillo cadminizado 5/8 de diámetro x 3" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
136	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 1 1/8" x 5" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
137	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 3 1/2" x 5/8" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
138	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 3/4" x 3 1/2" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
139	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 3/4" x 5" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
140	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 5/8" x 5 1/2" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
141	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 5/8" x 5" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
142	Tornillo cadminizado con cabezal hexagonal de 5/8" x 7" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	Pieza
143	Tornillo cadminizado con cabezal hexagonal de 7/8" x 4" de longitud con tuerca cadminizada	2,500	pieza
144	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 3/8" x 3" de longitud con tuerca	2,500	pieza
145	Tornillo de cuerda corrida de acero inoxidable de 5/8 x 4"	2,500	Pieza
146	Tornillo hexagonal de acero inoxidable cuerda corrida de 3/4 x 3 1/2" con tuerca hexagonal	2,500	Pieza
147	Tornillo hexagonal de acero inoxidable cuerda corrida de 3/4 x 4 1/2" con tuerca hexagonal	1,000	Pieza
148	Tornillo hexagonal de acero inoxidable cuerda corrida de 5/8 x 3 con tuerca hexagonal	1,000	Pieza
149	Tornillos cadminizados con cabeza y tuerca hexagonal (5/8" x 3") de diámetro	1,000	Pieza
150	Tornillos cadminizados con cabeza y tuerca hexagonal (3/4" x 4") de diámetro	1,000	Pieza
151	Tornillo cadminizado con cabeza hexagonal de 1 1/4" x 7 1/2" de longitud con tuerca cadminizada	250	Pieza
152	Esparrago cadminizado de 1 1/4" de diámetro por 1 metro de longitud	50	Pieza
153	Esparrago cadminizado de 7/8" de diámetro por 1 metro de longitud	250	Pieza
154	Esparrago cadminizado de 5/8" de diámetro por 1 metro de longitud	250	Pieza
155	Tuerca hexagonal cadminizada de 1/2"	1,000	Pieza
156	Tuerca hexagonal cadminizada de 7/8"	1,000	Pieza
157	Tuerca hexagonal cadminizada de 3/4"	1,000	Pieza

Anexo Dos

Manifestación de grado de integración o contenido nacional de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/____/2026.**

Contrato:
Fecha:

Correo electrónico del participante:

Me refiero al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/____/2026**, en el que mi representada, la empresa denominada _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) –número de partida(s) adjudicada(s)- _____.

El que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ y cuenta(n) con un grado de integración nacional de _____(**)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Capítulo II, disposición Décima Sexta de los **Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional**.

**El grado de integración nacional o contenido nacional se calculará conforme a la siguiente expresión:

$$GIN = [1-(CI/PV)]$$

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien expresado en porcentaje;

CI = Valor de las importaciones, y

PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de adquisición correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Anexo tres
Modelo de Contrato
Cláusulas no negociables

CONTRATO DE ADQUISICIÓN ____ __ __ __ __ __.

Contrato de adquisición de _____, que celebran, por una parte, la **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México**, a quien en lo sucesivo se denominará la **SEGIAGUA**, representada en este acto por el **Lic. Carlos García Rosas**, Director General de Administración y Finanzas, con la participación de la **Mtra. Silvia Rebeca Gutiérrez Marquina**, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y del servidor público _____, en su carácter de Administrador del Contrato y Área Requirente; y por la otra, la persona moral _____, **S.A. de C.V.**, representada en este acto por su representante legal, el _____, en lo sucesivo el **PROVEEDOR**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara la **SEGIAGUA**, por conducto de su representante, que:

I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, como se establece en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° numerales 1°, 5°, 16 apartado B y 32 apartado C numerales 1 y 2, 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México y; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.2 Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México y tiene como objetivo principal la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reusó de aguas residuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, apartado F y 16 apartado B numeral 4, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 16 fracción VIII bis, 18, 20 y 31 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y, 1, 2, 3 y 7 fracción VIII bis, Sección V bis del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Transitorios Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Noveno del Decreto por el que se Reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de octubre del 2024.

I.3 Está a cargo de un Secretario, nombrado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido por los artículos 11 fracción I, 12, 16 fracción VIII bis, 18 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción I, 7 fracción VIII bis y 15 fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.4 De acuerdo a lo establecido en los artículos 15 A numeral 1, 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 8 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 3° fracción II, 11 fracción I y 27 fracciones XXIV y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 41 y 129 fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y numerales 5.1.9 y 5.1.10 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra adscrita a la **SEGIAGUA**, con las facultades y atribuciones que en las propias disposiciones legales señalan.

I.5 El **Licenciado Carlos García Rosas,** fue designado **Director General de Administración y Finanzas** en la **SEGIAGUA,** con nombramiento del **16** de **octubre** del **2024**, expedido por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, carácter con el cual asiste a la suscripción del presente Instrumento.

I.6 Dentro de la estructura de la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentran las unidades administrativas de apoyo técnico operativo, con atribuciones y competencia en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios, a cargo del servidor público **Mtra. Silvia Rebeca Gutiérrez Marquina**, quien fue designada como **Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, el **16** de **marzo** del **2026**.

I.7 El servidor público _____, fue designado _____, en la **SEGIAGUA,** quien funge como Administrador del Contrato y Área Requirente de los bienes.

I.8 La Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en términos de lo dispuesto por los artículos 32, apartado A, numeral 1 y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1°, 3° fracción II, 7°, 11 fracción I, 12 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12 y 13 fracciones III y XI de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 1°, 3° fracciones I y II, 7 fracción VIII bis, 20 fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y los numerales 5.1.9 y 5.1.10 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; son las instancias legalmente facultadas y reconocidas para atender los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con atribuciones y facultades para suscribir los contratos, convenios, así como la documentación relativa.

I.9 Para cumplir con las disposiciones citadas en los artículos 23 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, requiere de los bienes materia del presente Instrumento.

I.10 La adquisición se efectúa mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/013/2026** para la adquisición de _____, se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos **26**, **27** inciso **a**, **28**, ,**30** fracción **I**, **32** y **43** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

I.11 Para prevenir el conflicto de intereses, en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/013/2026** para la adquisición de _____, previo a la formalización del presente contrato, se efectuó una consulta en el sistema de prevención de conflicto de intereses de la que se desprende que no medió conflicto de intereses.

I.12 Cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, en la partida presupuestales **2471 Artículos metálicos para la construcción,** la cual fue autorizada por la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas en la **SEGIAGUA** de conformidad con los Oficios número **GCDMX-SEGIAGUA-DGAF-DF-2442/2026,** de fecha **23** de **octubre** del año en curso.

I.13 Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como domicilio el ubicado **en Calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500.**

I.14 Su Registro Federal de Contribuyentes es **GDF9712054NA**.

I.15 En el presente contrato, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

II. Declara el **PROVEEDOR,** a través de su representante legal, que:

II.1 Es una sociedad legalmente constituida, como se acredita con la Escritura Pública número _____ del __ de _____ de __, pasada ante la fe del Notario Público Número _, de la Ciudad de México, _____, inscrita en la sección de Comercio bajo el número _____ fojas ____, de fecha ___ de _____de _____.

II.2 Su representante acredita su personalidad y facultades para suscribir el presente Instrumento en términos de la Escritura Pública número _____ del __ de _____ de ___, pasada ante la fe del Notario Público número __, de **la** _____, _____.

II.3 Su representada, conforme a los estatutos que rigen su actuación, tiene por objeto: _____.

II.4 Su Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es ____.

II.5 Su representada, sus apoderados y representantes legales; el personal que labora al servicio de su representada, así como los cónyuges de todos ellos; no desempeñan cargo o comisión en el servicio público del Gobierno de la Ciudad de México y no se encuentran en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que tienen conocimiento que los contratos que se realizan en contravención de la citada Ley, serán nulos previa determinación de la autoridad competente. De igual forma declara que no tienen relaciones de carácter comercial con el personal de la **SEGIAGUA**.

II.6 Cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del presente contrato.

II.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua y exhibe su manifiesto con documentación soporte.

II.8 Para efectos de lo señalado en el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el **PROVEEDOR**, ha presentado a la **SEGIAGUA** la opinión positiva que prevé la **Regla 2.1.36**, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

II.9 Acredita que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

II.10 Presentó a la **SEGIAGUA** la opinión positiva que acredita que ha cumplido en debida forma con las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

II.11 Señala como domicilio para todos los efectos legales el ubicado en _____

II.12 Se compromete al cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y términos que se derivan de este Instrumento jurídico y su Anexo Técnico, de los cuales el **PROVEEDOR** conoce plenamente su contenido, mismos que se tienen por reproducidos íntegramente como si a la letra constaren en el presente Instrumento contractual.

II.13 Conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:

A) La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, así como las demás normas que regulan la ejecución del presente contrato administrativo; y

B) El contenido de los Anexos que forman parte integrante del presente Instrumento y de los términos y condiciones que contienen.

III. Declaran **LAS PARTES,** que:

III.1 A la suscripción del presente contrato se ha tenido a la vista la documentación que se señala en las declaraciones que anteceden, la cual se agrega al expediente del mismo.

III.2 Se reconoce mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente Instrumento y cuentan con plena capacidad legal, técnica, humana y económica para contratar.

III.3 El presente contrato se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás disposiciones aplicables, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no existe dolo, lesión ni mala fe, y que lo celebran de acuerdo con su libre voluntad.

III.4 Leídas que fueron, las anteriores declaraciones por las partes, las ratifican, y expresan su consentimiento para obligarse en los términos y condiciones de las cláusulas del presente Instrumento, su **Anexo Técnico** y en lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su Reglamento, en la normatividad que para regular este tipo de actos y contratos emane de autoridad competente.

Expresado lo anterior, **LAS PARTES** se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto.

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de _____. En caso de que lo solicite la **SEGIAGUA**, el **PROVEEDOR** se obliga a otorgar incremento al monto solicitado mediante modificaciones al contrato vigente, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del monto del contrato, y el precio y demás condiciones de los bienes sean igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato, en su caso.

Segunda. - Vigencia.

La vigencia del presente contrato será a partir de la firma al **31 de diciembre de 2026.**

Tercera. - Monto.

La **SEGIAGUA** pagará al **PROVEEDOR** por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, la cantidad de **$XXX,XXX.XX (_____ pesos 00/100 m.n)**, más el 16% del impuesto al valor agregado (I.V.A.), por lo que el monto total del presente contrato asciende a la cantidad de **$XXX,XXX.XX (_____ pesos 00/100 m.n)**

Cuarta. - Condiciones de Pago.

LAS PARTES convienen que el importe de la adquisición, materia del presente contrato será liquidado al **PROVEEDOR**, mediante transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posterior a la fecha en la que el Administrador del Contrato acepte los bienes mediante la emisión del Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes.

El o los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se elaborarán de manera desglosada a nombre del **Gobierno de la Ciudad de México, domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, Colonia Centro, Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México, R.F.C. GDF9712054NA**, de acuerdo con las cantidades que se encuentran especificadas en el **Anexo Técnico**.

El Administrador del Contrato será el responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, para el trámite de pago:

El o los CFDI originales, deberán contar con firma autógrafa de autorización de pago, de los servidores públicos responsables de la verificación del presente Instrumento legal. El o los CFDI deberán contener los conceptos aplicados de acuerdo con el **Anexo Técnico** del presente Instrumento legal, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del impuesto al valor agregado. Se deberá presentar acompañada de cinco copias simples.

Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes emitida por el Administrador del Contrato.

La documentación soporte que respalde la relación de la adquisición de los bienes deberá ser entregada al Administrador del Contrato responsable de la verificación de la adquisición de los bienes del presente Instrumento, para su guarda y custodia.

Respecto al trámite de pago, el **PROVEEDOR** deberá entregar a la _____ la documentación citada en los párrafos que anteceden.

En caso de cumplir con los requisitos de la documentación referida, la _____, tramitará la solicitud de trámite de pago ante la Dirección de Finanzas. En caso contrario, el o los CFDI y documentación soporte serán devueltas al **PROVEEDOR** para que realice las correcciones pertinentes. Una vez corregidas, la reingresará para continuar con el trámite de pago correspondiente.

Quinta. - Anticipos.

La **SEGIAGUA** no otorgará ningún anticipo para el cumplimiento del presente Instrumento.

Sexta. - Pagos en exceso.

En caso de que el **PROVEEDOR** reciba pagos en exceso, éste se obliga a reintegrar a la **SEGIAGUA** el monto total aplicado en dicho pago en exceso, más los intereses correspondientes, en un plazo que no exceda de **72 (setenta y dos)** horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en la que se realice la devolución a la **SEGIAGUA**, asimismo, el **PROVEEDOR** se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México vigentes.

Séptima. - Lugar de entrega de los bienes.

Los bienes deberán entregarse L.A.B. (libre a bordo) destino, en el **Almacén Central** de **la SEGIAGUA**, sito en calle Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México, de **8:00** a **18:00 horas,** de lunes a viernes, a nivel de piso en bodega, debiendo avisar previamente a la **SEGIAGUA** por escrito dirigido a la _____, con copia para la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y a la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, precisando día y hora de entrega de los bienes, para que se designe y se presente personal del área requirente y de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de la **SEGIAGUA**, para la debida recepción de los bienes.

Octava. - Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de la presente adquisición, serán cubiertos por el **PROVEEDOR.**

La **SEGIAGUA** únicamente pagará a el **PROVEEDOR** el importe correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A), con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Novena. - Administración y Verificación.

El servidor público _____, Director Ejecutivo de _____ es el administrador del documento contractual por lo que será el responsable de verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación del o los CFDI de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales.

Con la suscripción del presente Instrumento acepta las obligaciones, teniendo la facultad de dar aviso de la entrega de los bienes y, podrá tramitar la ampliación correspondiente, quien podrá auxiliarse en sus actividades a quienes designe como tal en el proceso de verificación. De igual forma cuando detecte incumplimiento por parte del **PROVEEDOR**, podrá solicitar la terminación o rescisión del presente Instrumento, o bien determinar la sanción o deducción al pago, la cual estará reflejada en la Constancia de adquisición.

Décima. - Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

El **PROVEEDOR**, se obliga a entregar los bienes objeto de la adquisición con el embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del **PROVEEDOR** el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega conforme a lo previsto en las bases del procedimiento y su propuesta.

Décima Primera. - Plazo y condiciones para la entrega de los bienes.

Los bienes deberán entregarse y ser aceptados por **la SEGIAGUA**, máximo el **XX de XXXXX de 2026**. En caso que el día que venza el plazo de entrega sea inhábil se recorrerá al día hábil, siguiente. Los bienes se aceptarán en entregas parciales, por partidas completas, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del **Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes** que emitirá la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.

Décima Segunda. - Prórrogas.

LAS PARTES convienen expresamente que el presente podrá ser prorrogado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando:

A) Lo convengan de común acuerdo las partes;

B) Exista caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a la **SEGIAGUA**, que impidan el cumplimiento de las obligaciones en el plazo establecido;

C) Iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, la **SEGIAGUA** advierte que la rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas;

D) El procedimiento de rescisión administrativa del contrato, se deba al retraso en la entrega de los bienes, y dicho procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato y la **SEGIAGUA** haya decidido recibir los bienes, previa verificación de que continua vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente.

Será requisito para el otorgamiento de la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, que el **PROVEEDOR** solicite por escrito a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** con copia a la _____, la prórroga correspondiente, con diez días hábiles anteriores a la fecha que llegue a término el plazo de entrega indicado en la **Cláusula Décima Primera** del presente contrato, para lo cual, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la **SEGIAGUA,** informará por escrito al **PROVEEDOR** dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que haya recibido la solicitud de prórroga, la procedencia o improcedencia de ésta.

En caso de que la **SEGIAGUA** considere procedente la prórroga, las partes deberán modificar el presente contrato, celebrando por escrito el convenio modificatorio correspondiente, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que la **SEGIAGUA** haya hecho del conocimiento al **PROVEEDOR** su decisión respecto de prorrogar la fecha o el plazo para el cumplimiento de la obligación; aplicando al **PROVEEDOR** las penas convencionales por atraso previstas en este Instrumento, bajo el entendido que no procederá la aplicación de dichas penas en los supuestos en que la prórroga se derive de caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **SEGIAGUA.**

En caso de que el **PROVEEDOR** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Tratándose de causas imputables a la **SEGIAGUA** o de los supuestos previstos en los incisos C y D de esta cláusula, no se requerirá de solicitud de prórroga por parte del **PROVEEDOR**.

Décima Tercera. - Cumplimiento de las Normas de Calidad.

El **PROVEEDOR,** deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el presente contrato, con las normas oficiales mexicanas correspondientes, normas mexicanas y a falta de éstas, con las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 12, 24 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Décima Cuarta. - Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El **PROVEEDOR** constituye en este acto, garantía de cumplimiento de contrato, mediante entrega de la póliza de fianza en moneda nacional, número _____ por un monto de **$XXX,XXX.XX (_____ pesos 00/100 m.n),** expedida por Afianzadora _____, Institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, con una vigencia desde su expedición y hasta la finalización del período de garantía de los bienes establecida en el presente Instrumento, para asegurar la calidad de los mismos, por el 15% (quince por ciento) del monto total del contrato (sin incluir el I.V.A.), a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente.

La póliza de fianza, deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

A) Que la fianza se otorga en términos de este contrato;

B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera;

C) Que la fianzagarantiza el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales;

D) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable, la conformidad por escrito de la **SEGIAGUA;**

E) Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva y ejecutable por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito;

F) Que la institución afianzadora acepta someterse expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, conforme a lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, en relación con los artículos 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

Décima Quinta. - Ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

LAS PARTES estipulan que se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato otorgada, en los siguientes casos:

A) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el presente contrato, que sean aplicadas por incumplimiento en la prestación de los bienes;

B) Cuando los documentos en que se asienten y conste la renovación de la presente garantía por modificaciones al contrato, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto;

C) Cuando las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato sean incumplidas; y,

D) Cuando el **PROVEEDOR** no realice el reemplazo o reparación de los bienes por reclamación de la **SEGIAGUA,** dentro del periodo de garantía de los bienes.

Para el procedimiento de cancelación de póliza de garantía de cumplimiento, se deberá efectuar lo siguiente:

A) Para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad por escrito de la **SEGIAGUA;**

B) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 de la Ley de Instituciones de Seguros de Fianzas vigente. La póliza de fianza de garantía de cumplimiento se cancelará cuando el **PROVEEDOR** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato; y

C) Únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

La póliza de fianza de garantía de cumplimiento podrá devolverse una vez que se haya validado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Instrumento, previa solicitud por escrito del **PROVEEDOR** a la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios.

Décima Sexta. - Modificación al Contrato.

LAS PARTES estipulan que podrán realizar modificaciones al presente contrato, conforme se precisa en el último párrafo de la **Cláusula Primera** de este Instrumento contractual y las que no contengan variación de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la **SEGIAGUA** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito y firmado por **LAS PARTES**. Por parte de la **SEGIAGUA**, será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho o por quienes los sustituyan en el cargo o estén facultados para ello.

Décima Séptima. - Penas Convencionales.

LAS PARTES convienen que, por incumplimiento a este contrato, por deficiencia o mala calidad y por el atraso en la prestación de los bienes, por causas imputables al **PROVEEDOR**, se aplicará la pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso, calculado sobre el importe total de los bienes incumplidos, de tal manera que el monto de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, a que se refiere la **Cláusula Décima Cuarta**.

Cuando se agote la aplicación del porcentaje señalado como pena convencional, la **SEGIAGUA** podrá rescindir el contrato sin ninguna responsabilidad.

Décima octava. - Penas Contractuales.

La falta de observancia y cumplimiento del contenido del presente contrato por parte del **PROVEEDOR** faculta expresamente a la **SEGIAGUA**, para aplicar las penas a que por incumplimiento se haga acreedor el **PROVEEDOR**, en los términos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y conforme al procedimiento previsto en los artículos 63 y 64 de su Reglamento y al agotarse, darlo por rescindido mediante procedimiento administrativo.

Décima Novena. - Cesión a Terceros.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **SEGIAGUA** en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en caso de no hacerlo será considerado causa de rescisión.

Vigésima. - Rescisión Administrativa del Contrato.

La **SEGIAGUA** podrá rescindir el contrato cuando el **PROVEEDOR:**

- **A)** Contravenga una o algunas de las estipulaciones del contrato o anexos del mismo.
- **B)** Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- **C)** Sea declarado en concurso mercantil.
- **D)** Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la **SEGIAGUA.**
- **E)** Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el presente Instrumento.
- **F)** Por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la **SEGIAGUA.**

La **SEGIAGUA** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato sin responsabilidad alguna.

Vigésima Primera. - Suspensión Temporal.

LAS PARTES convienen que la **SEGIAGUA** en cualquier momento podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el presente contrato, cuando concurran razones de interés general, caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello implique su terminación definitiva, y será sin responsabilidad alguna para la **SEGIAGUA**. Si éste fuera el caso, comunicará al **PROVEEDOR** las razones que dieron origen a dicha terminación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Vigésima Segunda. - Terminación Anticipada.

LAS PARTES convienen que la **SEGIAGUA** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna cuando concurran razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso, la **SEGIAGUA** comunicará al **PROVEEDOR** las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 días naturales de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato la **SEGIAGUA** acredite que el **PROVEEDOR** no cumple con sus obligaciones fiscales, la **SEGIAGUA** terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

LA SEGIAGUA, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin ninguna responsabilidad cuando concurran razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

Asimismo, si la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a la **SEGIAGUA** la suspensión temporal o terminación anticipada del presente.

Vigésima Tercera. - Defectos y Vicios Ocultos.

El PROVEEDOR se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente contrato y en el Código Civil para el Distrito Federal por un periodo mínimo de **12 meses**, contados a partir de la recepción de los bienes, y por cualquier otra responsabilidad en que incurra.

El servidor público, _____, Director Ejecutivo de _____, deberá de notificar por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas, cualquier defecto, vicio oculto, deficiencia, retraso o cualquier incumplimiento, a efecto de que esta se encuentre en posibilidad de aplicar las penas convencionales oportunamente o lo que en derecho proceda.

Vigésima Cuarta. - Confidencialidad.

El **PROVEEDOR** se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

LAS PARTES convienen que por el tipo de información que llegue a conocimiento de cualquiera de ellas en el desarrollo del presente contrato, y que se refiera a la otra o a las actividades que ella desarrolló, no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya en provecho propio o de terceros, por quien recibe la información. esta obligación se hará extensiva a las o los subordinados de las partes y/o prestadores de servicios profesionales, a cuyo conocimiento llegue la información referida. En este sentido, queda totalmente prohibido a las partes, reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión para fines distintos a los establecidos en el presente contrato.

Vigésima Quinta. - Propiedad Intelectual.

El **PROVEEDOR** no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre logotipo de la **SEGIAGUA.**

LAS PARTES convienen en que el **PROVEEDOR** asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo de la realización de los bienes objeto de este contrato, deslindando de toda responsabilidad por su uso a la **SEGIAGUA.**

Vigésima Sexta. - Compromiso con el Respeto a los Derechos Humanos.

LAS PARTES se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido, las partes asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Vigésima Séptima. - Protección de Datos Personales.

LAS PARTES se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Al efecto, **LAS PARTES** adoptarán las medidas de seguridad de carácter administrativo, de desarrollo y aplicaciones, lógicas, físicas, de cifrado, técnicas, de comunicaciones y redes, tendientes a dar la debida protección a los datos personales.

Vigésima Octava. - Discrepancias.

Los anexos del presente contrato, son instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en este contrato no modifican las condiciones de origen y en caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en los primeros.

Vigésima Novena. - Integridad del Contrato.

LAS PARTES se obligan a sujetarse estrictamente a los términos de este contrato, su Anexo Técnico, el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores Internacional I3P-I/SEGIAGUA/013/2026, así como los términos, lineamientos, procedimientos

y requisitos que establezcan la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Trigésima. - Jurisdicción.

Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero, que por razón de sus domicilios u otra circunstancia, pudiera corresponderles en el futuro.

Trigésima primera. - Cláusulas No Negociables.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el presente contrato podrá ser negociada.

LAS PARTES manifiestan que enteradas del contenido, efectos y fuerza legal del presente contrato, lo suscriben en cuatro tantos de conformidad, al calce y margen, en la Ciudad de México, a los **XX** días del mes de **XXXXXX** de **2026**.

Anexo Cuatro

Instrucciones para trámite de pago

I. **El llenado y requisitos fiscales de las CFDI, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente**

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre del cliente: **Gobierno de la Ciudad de México/ Secretaría de Gestión Integral del Agua**.
c) Domicilio del cliente: **Avenida Fray Servando Teresa de Mier Número 77, Colonia Centro, Área 1, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**.
d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF9712054NA**.
e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
f) La descripción de los bienes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
g) Anotar en la **CFDI** el número de partida, requisición y contrato o pedido.
h) Monto con número y letra.
i) Las **CFDI** deberán estar vigentes.
j) Si se sustituyera alguna **CFDI**, se deberá anotar la leyenda **Esta CFDI cancela y sustituye al número** _____.
k) La **CFDI** deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.
l) En el caso de la adquisición de un bien, el área solicitante deberá notificar con anterioridad a la entrega mediante oficio a la Subdirección de Compras y Control de Materiales y la aprobación de planos (en los casos donde se haya solicitado), para liberar el trámite de pago sin que éste forme parte del mismo.
m) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con sello y folio, así como la firma del Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.

II. **El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:**

- **CFDI**.
- **Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes**.
- Remisiones (cuando aplique).

III. **Invariablemente el participante ganador deberá estar registrado ante la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Gestión Integral de Agua, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el** Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México**, en función de los siguiente:**

a. Si el participante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página www.finanzas.df.gob.mx/admonfin/
b. En la página www.http://data-finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html. deberá anotar, en el recuadro de supervisor de la dependencia, Subdirección de Programación y Control Presupuestal de la Dirección de Finanzas, y en el recuadro correspondiente a Dependencia: Secretaría de Gestión Integral del Agua.
c. Imprimir el **formato de registro** y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería, de la **Dirección de Finanzas** del Secretaría de Gestión Integral del Agua, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: recibir las CFDI originales, sellarlas para constancia de alta de almacén y liberarlas para trámite de pago.

a) **CFDI** original, con firma del Administrador del Contrato autógrafa de autorización (Titular del Área Requirente Director Ejecutivo) de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los bienes estén descritos conforme a lo estipulado en el Anexo técnico del contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

b) **Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes** firmada por el representante del área requirente y el titular de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.

VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitado, toda la documentación antes mencionada en la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable**, sito en Rio de la Plata No. 48, **7° piso**, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500; teléfono 55 9017 4603, extensión 0504, en días hábiles de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable**, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirectora de Control Presupuestal de la Dirección de Finanzas.

En caso contrario, la **CFDI** y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la **Dirección Ejecutiva de Agua Potable** para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

La Dirección del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la **CFDI** original.

Anexo Cinco

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

Ante: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra)**, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con domicilio en **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía o Municipio **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, la formalidad de la propuesta presentada para participar en **(Anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Secretaría de Gestión Integral del Agua, teniendo por objeto (**Anotar el nombre del procedimiento)**, esta garantía estará vigente hasta que el Gobierno de la Ciudad de México manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso).

Anexo Seis

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de $**(Anotar el monto de la fianza con número) (Anotar el monto de la fianza con letra)**

Ante: **La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

Para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía o Municipio **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un monto de $**(Anotar el monto del contrato con número) (Anotar el monto del contrato con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la adquisición de "**(Anotar el objeto del contrato)**", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Licenciado Carlos García Rosas, Director General de Administración y Finanzas en el Secretaría de Gestión Integral del Agua, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición número **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes)**, bienes que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por **12 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria (ver contrato)**, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón o denominación social de la empresa o persona física)**, esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de adquisición respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*; 56 fracciones IX XVI, XVII y XVIII, 58, 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*.

En el caso que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Gestión Integral del Agua.***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso).

Anexo Siete.

Cuestionamientos por escrito.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.
Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.
Fecha:

Correo electrónico del licitante:

En caso de enviar los cuestionamientos vía fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a **Asunto** lo siguiente:

Asunto:	**Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.**

Los cuestionamientos que los licitantes presenten incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social del licitante.
R.F.C del licitante.
Domicilio (Calle, número, Colonia, Código Postal, Alcaldía o Municipio, Entidad).
Teléfono.
Fax.
Correo electrónico.

Nombre de la Licitación: _____.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

N°: número consecutivo.
Referencia: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración de Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases y poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración de Bases, *presente además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Microsoft Word o Excel, o los remita por correo electrónico, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento*; asimismo si se usa esta vía, deberá remitir copia del recibo de pago de Bases y poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Anexo Ocho

Acuse de recibo de la copia de la Junta de Aclaración de Bases

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico:

Me permito remitir acuse de recibo del acta de la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, convocada para la adquisición de "_____", celebrada el pasado _____, la cual fue obtenida por mi representada a través del Portal electrónico del Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: se deberá remitir al correo electrónico adquisiciones.sacmex@segiagua.cdmx.gob.mx, así como fotocopia de recibo de pago de Bases.

Anexo Nueve

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)		
Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Gestión Integral del Agua.		**Procedimiento:**
Atención: Lic. Carlos García Rosas. **Director General de Administración y Finanzas.**		**Fecha:**
Licitante:	**R.F.C.**	**Poder Notarial No.**

Descuento Porcentual y Precio Unitario, en moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Partida	**Requisición**	**Precio Unitario** más bajo ofertado en el Procedimiento **(a)**	**Primera ronda** (subasta descendente) **Precio Unitario (b)**		**Precio Unitario** más bajo ofertado en primera ronda **(c)**	**Segunda ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (d)**	
			Descuento porcentual (%)	**Nuevo Precio**		**Descuento porcentual (%)**	**Nuevo Precio**
	Requisición__-__.						
1							
2							
	Requisición__-__.						
1							
2							

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Anexo Nueve

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)		
Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Gestión Integral del Agua.		**Procedimiento:**
Atención: Lic. Carlos García Rosas. **Director General de Administración y Finanzas.**		**Fecha:**
Licitante:	**R.F.C.**	**Poder Notarial No.**

Descuento Porcentual y Precio Unitario, en moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Partida	**Requisición**	Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior **(a)**	**Tercer ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (b)**		Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior **(c)**	**Cuarta ronda** (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) **Precio Unitario (d)**	
			Descuento porcentual (%)	**Nuevo Precio**		**Descuento porcentual (%)**	**Nuevo Precio**
	Requisición__-__.						
1							
2							
	Requisición__-__.						
1							
2							

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Anexo Nueve

Exposición de fines, procedimiento e instrucciones.
Subasta descendente de precios.
Exposición de fines.

El Secretaría de Gestión Integral del Agua, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuesta, que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales; **en dos rondas como mínimo**, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La SEGIAGUA, en el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del **Análisis Cualitativo de las Propuestas,** señalando los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el precio más bajo ofertado, por **partida** o **paquete**, según sea el caso.

2. La SEGIAGUA, a través de quien preside el acto invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales; **en dos rondas como mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en participar en la subasta descendente de precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes legales de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

- **Primera ronda de subasta de precios:** la SEGIAGUA informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual se deberá realizar el primer mejoramiento de precio e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente (b), en el formato **Propuesta de precios más bajos** y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Segunda ronda de subasta de precios:** la SEGIAGUA informará el precio subastado más bajo ofertado en la primera ronda (c), respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precios e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente (d), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
- **Rondas subsecuentes de subasta de precios:** en caso de llevar más de dos rondas la SEGIAGUA informará el precio subastado más bajo en cada una de ellas, columna (c), respecto del cual se deberá realizar el siguiente mejoramiento de precio e indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el nuevo precio más bajo ofertado en la ronda anterior, columna (c), en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos**, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente y/o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Anexo Nueve.

Instrucciones.

1.- La SEGIAGUA proporcionará el formato de **Propuesta de precios más bajos**, a los licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo éste requisitarse con los siguientes datos: razón o denominación social del licitante y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.

2.- Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma escrita en las columnas 4 y 6, según la ronda que corresponda, en el formato de **Propuesta de precios más bajos**.

3.- Al término de la subasta, el representante legal del licitante firmará el formato de **Propuesta de precios más bajos** y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Anexo Diez.

Requisitos para la firma del contrato

Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el licitante ganador deberá realizar la consulta de opinión en la página de *Internet* del SAT, en la opción **Otros trámites y servicios**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo; en dicha solicitud deberán incluir el correo electrónico del área de contratación: **hector.guerrero@segiagua.cdmx.gob.mx** para que el SAT envíe el **Acuse de respuesta** que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El licitante ganador deberá presentar **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, o aquella que en el futuro la sustituya de dicha consulta el día hábil siguiente a su trámite.

Para efectos de lo anterior, el licitante ganador, deberá solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por *Internet* en la página del SAT, en la opción **Otros trámites y servicios**.

2. Contar con clave RFC Y Contraseña o e.firma.

3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:

 a) Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.

 b) Nombre y R.F.C. del representante legal, en su caso.

 c) Monto total del contrato.

 d) Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

 e) Número de Licitación o concurso.

4. El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de la *Internet* del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal Federal (CFF), manifieste bajo protesta de decir verdad que:

 a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.

 b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR y la DIM correspondiente a los cuatro últimos ejercicios.

 c) Que no tienen créditos fiscales firmes o exigibles.

 d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

 e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

5. En el caso que existan créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

 a) Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

 b) Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

 c) Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de la *Internet* del SAT, en la opción **Otros trámites y servicios**, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

En caso que el licitante ganador no esté obligado a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C. o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la SEGIAGUA.

En el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la SEGIAGUA deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el Proveedor o contratista ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Si la SEGIAGUA, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el **Acuse de respuesta** de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.

Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Manifiesto de compromiso de integridad

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento."

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 2

Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 3

Manifestación de no impedimento legal.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 4

Manifestación de No Conflicto de Intereses.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 5

Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad,** que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en el **Anexo Tres**, de las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 6

Manifestación de objeto social, actividades comerciales y profesionales.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes de la Licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en las Bases de la Licitación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 7

Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 8

Manifestación de vigencia de la propuesta.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la **Propuesta Técnica** y **Propuesta Económica** permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 9

Manifestación de actualización de domicilio fiscal.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026,** para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Secretaría de Gestión Integral del Agua, actualizado el domicilio fiscal y razón social".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante

El domicilio consignado en la Propuesta será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*** y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el *Secretaría de Gestión Integral del Agua*, el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 10

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el Procedimiento".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: este manifiesto aplica, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 11

Domicilio fiscal y comercial.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social del licitante:	
Registro Federal de Contribuyentes:	

Domicilio fiscal	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Alcaldía o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax	

El domicilio fiscal es igual que el comercial Si No

Si el domicilio fiscal **no es igual** que el comercial, anotar los datos correspondientes

Domicilio comercial	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Alcaldía o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 12

Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México". ***(indicar motivo).***

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Documentación Legal y Administrativa.

Formato 13

Manifestación de Integración del sector económico.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que la empresa que represento se encuentra estratificada como _____ (indicar si se encuentra estratificada como **micro, pequeña o mediana empresa**), y cuenta con ___ empleados (indicar el número de empleados con los que cuenta).

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica
Formato 1

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Requisición(es): ___-___-___.

No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Contribuyentes:
Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo o número de parte	Marca	Contenido de Integración nacional (%)	País de origen
	Requisición: ___-___-___.						
1							
2							

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Notas:
a) En el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.
b) Si el **Procedimiento contiene dos o más Requisiciones**, la **Propuesta Técnica**, deberá contemplar su presentación en forma independiente, es decir por cada **Requisición**, acompañada de la Información Adicional correspondiente (catálogos, fichas técnicas, etcétera), si el Procedimiento así lo solicita.

Propuesta Técnica.

Formato 2

Manifestación del contenido de integración nacional de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad,** que los bienes que se ofertan y entregarán, **deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos** y contendrán individualmente, por lo menos, un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el **costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros**, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Propuesta Técnica.

Formato 3

Manifestación de cumplimiento de Normas.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, o Normas Mexicanas".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: *en el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.*

Propuesta Técnica.

Formato 4

Manifestación de garantía de los bienes.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que los bienes cuentan con garantía de: _____". En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes, de conformidad con lo establecido en el punto **2.8** de las Bases de la Licitación"

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 5

Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que suministrará contarán con embalaje.y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 6

Manifestación sobre infracción de patentes y marcas.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por el Secretaría de Gestión Integral del Agua."

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Técnica.

Formato 7

Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Preferir productos que cuenten con certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales o un distintivo de producto sustentable;	
ii)	Que el material con el que estén elaborados no dañe la capa de ozono;	
iii)	Que el producto sea de larga duración y evitar los artículos desechables;	

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.

Propuesta Económica.

Formato 1

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/____/2026.

Fecha:

Requisición(es): ___-___-__.
No. total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Contribuyentes:
Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo o número de parte	Marca	Contenido de Integración nacional (%)	País de origen	Precio unitario	Precio total
	Requisición: ___-___-__.								
1									
2									
								Subtotal	**$ 0.00**
								16% I.V.A.:	**$ 0.00**
								Total:	**$ 0.00**

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: en el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.

Propuesta Económica.

Formato 2

Manifestación de Condiciones de precio.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Económica.

Formato 3

Manifestación de aceptación de condiciones de pago.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas del Secretaría de Gestión Integral del Agua".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Propuesta Económica.

Formato 4

Manifestación Condiciones de venta.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases de la Licitación: **Plazo de entrega:** _____, **Lugar de entrega: L.A.B. destino** en _____, y **Periodo de garantía de los bienes:** _____".

A t e n t a m e n t e .

Nombre y firma del representante legal del licitante.

Nota: las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases del Procedimiento.

Propuesta Económica.

Formato 5

Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, fecha, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y R.F.C.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026.

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/___/2026**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación.

Inciso	Supuesto de menor grado de impacto ambiental.	Partida.
i)	Preferir productos que cuenten con certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales o un distintivo de producto sustentable;	
ii)	Que el material con el que estén elaborados no dañe la capa de ozono;	
iii)	Que el producto sea de larga duración y evitar los artículos desechables;	

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: se deberá estipular en este cuadro el **número de partida** que cumpla cada supuesto.